

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: **19 DE MARZO DEL 2024**

Jefe inmediato: **Lic. Karina Aguilar Vasquez**

Consecutivo
por Área: **OFC-0090-2024-B**

Delegación : **SONORA**

Área de Adscripción: **RECURSOS NATURALES**

Comisionado: **LUIS FERNÁNDEZ REYNA**
Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: **12 DE MARZO 2024 a 15 DE MARZO 2024**

Lugar: **MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

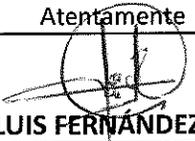
Objeto de la Comisión: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA, PROSPECCIÓN Y PROTECCION EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA EN RECURSOS NATURALES, ASI MISMO SE PERNOCTO EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

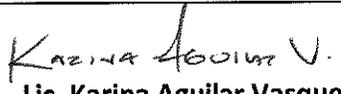
Síntesis: SE REALIZARON ATENCION A DENUNCIAS EN MATERIAS FORESTAL Y VIDA SILVESTRE.

Conclusión: ACCIONES DE PROPECCION EN MATERIA FORESTAL.

Resultados Obtenidos: SE ATENDIERON Y NOTIFICARON DENUNCIAS EN MATERIA FORESTAL.

Contribución: REALIZAR ACCIONES DE PROPECCION Y RECORRIDOS EN MATERIA FORESTAL.

Atentamente

ING. LUIS FERNÁNDEZ REYNA
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Karina Aguilar Vasquez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Hermosillo, Sonora a 11 de marzo de 2024
Oficio: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001/0090-2024
Expediente: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ
ING. LUIS FERNANDEZ REYNA
PERSONA INSPECTORA FEDERAL
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionado los días del 12 al 15 de marzo de 2024, para realizar acciones de inspección y vigilancia en el Municipio de Nogales en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav

